

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 399.- En la Provincia de San Luis a DIECINUEVE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la opción manifestada por la Lic. MARIA VERONICA FOURCADE y lo dispuesto por el Art. 19º inc. c), 2º párrafo de la Ley 24.241. Por ello;

ACORDARON: HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Lic. MARIA VERONICA FOURCADE, D.N.I. N° 12.550.093, en los términos del Art. 19º inc. c), 2º párrafo de la Ley 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH